MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

INFORME DE EVALUACION LCO N° 002/2020

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO

ID. 373813.-

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 hs, en las dependencias de la UOC de la Municipalidad de Puerto Pinasco sito en Av. Paraguay c/ Estados Unidos, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/2019, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; reglamentada por el Decreto N° 2992/2019, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y crea e integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones, se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2020, rubro 520, con fuente de financiamiento FF 30 – 11 y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección de Contrataciones Públicas, llevando el ID N° 373.813

Fecha Emisión : 03 de AGOSTO de 2020. **N° PAC: 373,813**

Descripción : **CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO** **AÑO: 2020**

Modalidad : **CONCURSO DE OFERTAS N° 002/2020**

Entidad : **Municipalidad de PUERTO PINASCO**
Tipo de Presup. : **2**
Programa : **2**
SubPrograma : **2**
Proyecto : **0**
Unid. Resp. : **UOC**

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2020	Plan Financiero Vigente 2020	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	3	15	CONSTRUCCIONES	292.344.109	292.344.109	0	0	292.344.109	0	292.344.109	292.344.109
TOTAL					292.344.109	292.344.109	0	0	292.344.109	0	292.344.109	292.344.109

3- ACTA DE APERTURA

El acto de apertura fue realizado en fecha 08 de octubre del año dos mil veinte, a las 09:15 hs en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Puerto Pinasco, habiendo presentado ofertas las firmas: **CONSTRUCTORA D&M, CONSTRUSUR, LEGION DE SERVICIOS S.A**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:
El representante de la empresa LEGION DE SERVICIOS S.A deja lo siguiente:

El SR. OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZU hace constar que la Empresa Construsur en el folio N° 48, Formulario N° 9 establece que a un año de haber iniciado los trabajos declarados, aún no han culminado los trabajos, que tienen avance de apenas del 50% y no presentó su última Declaración de IVA.----------

Por tanto, en atención a la observación realizada por el representante de la empresa **LEGION DE SERVICIOS S.A.**, manifestando que los trabajos declarados solo tienen el avance del 50% este comité evaluador verifica que la misma es afirmativa según el Formulario N° 09 según folio 48, motivo por el cual dicha observación será tenida en cuenta para la evaluación de la oferta presentada.

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

Este comité de Evaluación adopto el método de evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019, en su Art. 63.

DETALLES DEL PROCESO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	373.813
1.2	RESOLUCION DE APROBACION DEL LLAMADO	064/2020 (17/2/2020)
1.3.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	24/09/2020
1.4	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	08/10/2020 - 09:15 HS
1.5	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA DE SEGUROS
1.6	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
1.7	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.8	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CONSTRUCCION DE AULAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PINASCO.**
1.9	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.10	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta la recepción definitiva

1.11	OFERENTES PARTICIPANTES	**1.CONSTRUCTORA D&M** **2.CONSTRUSUR** **3.LEGION DE SERVICIOS S.A**
1.12	OTROS	Las observaciones asentadas en acto de apertura de ofertas a cuyo contenido nos remitimos.

A) ANALISIS Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el TOTAL, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados asi como a la verificación y análisis de las ofertas económicas según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su lista de precios lo siguiente, en orden de menor a mayor.

- **CONSTRUSUR:** Cotiza una oferta por un monto total de Gs. 267.537.000 (guaraníes doscientos sesenta y siete millones quinientos treinta y siete mil)
- **LEGION DE SERVICIOS S.A:** Cotiza una oferta por un monto total de Gs. 269.710.992 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones setecientos diez mil novecientos noventa y dos)
- **CONSTRUCTORA D&M:** Cotiza una oferta por un monto total de Gs. 292.344.109 (guaraníes doscientos noventa y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil cientos nueve)

(ADJUNTO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS)

B) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas CONSTRUCTORA D&M, CONSTRUSUR, y LEGION DE SERVICIOS S.A, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial.

(Adjunto "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y sus cumplimientos, según Art. 63, inc. del Decreto 2992/19)

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD – (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

Del análisis preliminar se toma como base la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Listado de las documentaciones solicitadas	**CONSTRUCTORA D&M**	**CONSTRUSUR**	**LEGION DE SERVICIOS S.A**
El formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Púbicos	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la	No aplica	No aplica	No aplica

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
RESULTADO	PASA	NO PASA	PASA

En atención a las documentaciones de carácter sustancial específicamente a lo que hace alusión al FORMULARIO DE PRECIOS DE OFERTAS presentado por la firma CONSTRUSUR, se verifica que la planilla de precios no se adecua a las planillas publicadas en el SICP Sección FORMULARIO DE OFERTAS., por tanto, NO CUMPLE con este requisito SUSTANCIAL, EN CONSECUENCIA, QUEDA DESCALIFICADA LA OFERTA DE CONSTRUSUR.

Se verifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas que la presentada por la firma D&M CONSTRUCTORA la suma total de su oferta es del Gs. 297.498.789 (doscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y nueve), el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 28.1501001038.0000 presentada es de Gs. 14.617.206 (catorce millones seiscientos diecisiete mil doscientos seis mil) según el PBC el mantenimiento de ofertas debe ser extendidas por el 5%. En consecuencia, con la corrección aritmética efectuada no cubre el porcentaje solicitado. Por tanto, NO CUMPLE con este requisito SUSTANCIAL, EN CONSECUENCIA, QUEDA DESCALIFICADA LA OFERTA DE D&M CONSTRUCTORA.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando; en efecto podemos concluir que **EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO, LEGION DE SERVICIOS S.A., HA PRESENTADO BASICAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (POLIZA DE SEGURO), FORMULARIOS DE OFERTAS, LAS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40º DE LA LEY N° 2051/03,**

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCION DNCP. Nº 849/15.

Por tanto, entendemos que la empresa oferente LEGION DE SERVICIOS S.A CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES BÁSICAS y consecuentemente son pasibles de evaluación. Las documentaciones presentadas serán analizadas para cada caso por el Comité Evaluador de ofertas, a fin de determinar la validez de los mencionados documentos.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 63° del Decreto 2992/2019 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019** a las ofertas presentadas por las empresas.
Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 2990/2019, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ARTICULO 61° DECRETO N° 21.909/03)		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	**LEGION DE SERVICIOS S.A**	**269.710.992**

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EVALUACION DE LAS OFERTAS (Arts. 60° y 61° Decreto 2992/2019).

Detalle de las ofertas presentadas:

Oferente: LEGION DE SERVICIOS S.A. (Primera oferta con el precio más bajo)
RUC. 80091930-0
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR FANEGO OTAZU

Este cuerpo evaluador procede a evaluar la oferta de la empresa LEGION DE SERVICIOS S.A. como primera mejor oferta en cuanto a precio para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
E) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
F) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	
G) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	
H) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	

DOCUMENTOS LEGALES

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
A. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	
B. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	
C. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	

(Adjunto "Cuadro de Requisitos según sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 63, INc, 1 del Decreto 2992/2019)

ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**LEGION DE SERVICIOS S.A**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto ofertado.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**LEGION DE SERVICIOS S.A**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***2 (DOS)*** contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras	

Emilio Cespedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017-2018-2019** en las siguientes actividades clave: Obras civiles de naturaleza y complejidad similares. Se considerará obras similares a aquellas que contengan los rubros o especificaciones similares a lo solicitado para la ejecución de la obra. •	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	LEGION DE SERVICIOS S.A
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto), con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de obra. - Demostrar con la oferta que cuenta con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliado en el Distrito de Puerto Pinasco, acreditando su compromiso de trabajar en la obra	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	LEGION DE SERVICIOS S.A
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y las demás herramientas de mano, necesarias para la obra, en cantidad y calidad adecuada.* - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL OFERENTE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016 – 2017 Y 2018**.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016 – 2017 Y 2018**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: LEGION DE SERVICIOS S.A

ID: 373.813

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Informacion financiera equivalente de guaranies	Informacion historica correspondiente a los tres años anteriores (equivalente en miles de guaranies)				
	2.016	2.017	2.018	Promedio	Coeficiente medio
Informacion del Balance					
Total Pasivo (TP)	82.919.579	53.870.300	183.581.681	106.790.520	
Total Activo (TA)	212.771.320	226.843.864	401.593.298	280.402.827	0,38
Patrimonio Neto (PN)	100.000.000	172.973.564	218.011.617	163.661.727	
Activo a corto plazo (AC)	148.118.510	108.002.375	177.770.615	144.630.500	
Pasivo a corto plazo (PC)	82.919.579	53.870.300	183.581.681	106.790.520	1,35
Informacion tomada del Estado de Resultado					
Total del Ingreso (TI)	1.509.755.128	2.386.133.010	2.672.547.416	2.189.478.518	
Utilidades antes de impuestos (UAI)	41.203.000	29.195.789	45.816.807	38.738.532	0,02

Como se constata en el cuadro más arriba, las ratios y los coeficientes de la firma LEGION DE SERVICIOS S.A se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada. ----------

Como se puede observar la firma CONSTRUSUR ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitados en el Pliego de Base y Condiciones. ----------

C) ANALISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR.

Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma LEGION DE SERVICIOS S.A analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación posterior, de conformidad con lo establecido en el PBC. NO existen observaciones que ameriten ser mencionadas.

D) DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003. En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO SECRETARIA GENERAL
Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

observaciones algunas en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

E) PROPUESTA DE ADJUDICACION

Antes de proponer la adjudicación, este comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/2019, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo"; la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentaciones, este comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A,** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/2019.----------

Adjudicar a la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A** con **R.U.C N° 80091930-0** para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO" por un monto total de Gs. 269.710.992 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones setecientos diez mil novecientos noventa y dos).

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:23 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lidia Nazel Riquelmett
4.143.340

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020

ID LLAMADO: 373,813
BIEN O SERVICIO: "CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO
ANEXO 2: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				LEGION DE SERVICIOS S.A		CONSTRUCTORA D&M	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IV	Precio total	Precio unitario (I	Precio total
1	**BLOQUE DE 2 AULAS TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BASICA Nº 5959 COMUNIDAD ING. MAXKA YEWA**	**Unidad Medida Global**	**1**		**164,298,592**		**177,150,007**
1.1	PREPARACION DE LA OBRA						
1.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Metros cuadrados	134,4	5,000	672,000	5,094	684,634
1.1.2	REPLANTEO	Metros cuadrados	122,12	6,350	775,462	6,862	837,987
1.1.3	CARTEL DE OBRA 2 X 1,50 M	Unidad	1	1,200,000	1,200,000	1,236,582	1,236,582
1.1.4	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	Metros cúbicos	17,31	430,000	7,443,300	441,583	7,643,802
1.2	ESTRUCTURA DE Hº Aº						
1.2.1	ZAPATA DE Hº Aº	Metros cúbicos	1,94	2,300,000	4,462,000	2,320,833	4,502,416
1.2.2	PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	2,58	2,500,000	6,450,000	2,739,333	7,067,479
1.2.3	ENCADENADO DE HºAº SUPERIOR E INFERIOR	Metros cúbicos	3,19	2,400,000	7,656,000	2,548,417	8,129,450
1.2.4	LOSA DE HºAº SOBRE PUERTA	Metros cúbicos	2,2	2,400,000	5,280,000	2,548,417	5,606,517
1.3	MUROS DE NIVELACION						
1.3.1	DE 0,30 CMS	Metros cuadrados	19,23	175,000	3,365,250	180,765	3,476,111
1.3.2	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	97,7	120,000	11,724,000	125,866	12,297,108

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO · SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

1.4	AISLACION ASFALTICA						
1.4.1	DE PAREDES DE 0,15 CMS	Metro lineal	45,4	20,000	908,000	20,085	911,859
1.5	MUROS DE NIVELACION						
1.5.1	DE 0,15 LADRILLO HUEVO VISTO A UNA CARA	Metros cuadrados	119,24	70,000	8,346,800	71,782	8,559,286
1.5.2	DE LADRILLOS COMUNES EN ÁREAS NECESARIAS	Metros cúbicos	30	100,000	3,000,000	102,992	3,089,760
1.5.3	DE LADRILLOS CONVOCO	Metros cuadrados	0,5	130,000	65,000	133,755	66,878
1.6	PILARES						
1.6.1	DE MAMPOSTERIA 0,40 X 0,40 DE LADRILLOS COMUNES	Metro lineal	15	115,000	1,725,000	71,782	1,076,730
1.6.2	ESCALONES DE ACCESO EN GALERIA	Unidad	2	300,000	600,000	102,992	205,984
1.6.3	ENVARILLADO BAJO ABERTURA 2 HILERAS DE 3 VARILLAS DE 8	Metro lineal	20	20,000	400,000	133,755	2,675,100
1.7	TECHO						
1.7.1	DE CHAPAS CON ESTRUCTURA METALICA Y MEMBRANA AISLANTE DE 10MM	Metros cuadrados	149,69	240,000	35,925,600	246,900	36,958,461
1.8	REVOQUES						
1.8.1	AZOTADA 1:3 EN MAMPOSTERIA, VIGAS Y PILARES	Metros cuadrados	190	13,000	2,470,000	13,897	2,640,430
1.8.2	DE PAREDES INTERIORES EXT. PILARES Y VIGAS A UNA CAPA	Metros cuadrados	190	30,000	5,700,000	31,830	6,047,700
1.8.3	DE MOCHETAS	Metro lineal	44	1,400	61,600	1,406	61,864
1.8.4	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	Metros cuadrados	116	40,000	4,640,000	42,637	4,945,892
1.9	PISOS						
1.9.1	PISOS DE BALDOSAS CALCAREAS	Metros cuadrados	116	80,000	9,280,000	80,633	9,353,428
1.10	ZOCALO						
1.10.1	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	76	25,000	1,900,000	80,633	6,128,108
1.11	ABERTURAS METALICAS						

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

1.11.1	VENTANA TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	15	380,000	5,700,000	381,400	5,721,000
1.11.2	PUERTA METALICA DE 1,20 X 2,10	Unidad	2	1,300,000	2,600,000	1,345,667	2,691,334
1.12	PINTURA						
1.12.1	DE PAREDES AL AGUA	Metros cuadrados	190	13,000	2,470,000	13,623	2,588,370
1.12.2	DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA	Metros cuadrados	110	16,000	1,760,000	16,068	1,767,480
1.12.3	DE ESCTRUCTURA DE TECHO CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	149,69	30,000	4,490,700	30,542	4,571,832
1.12.4	DE APERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	40,08	30,000	1,202,400	33,475	1,341,678
1.12.5	DE CANALETAS Y BAJADAS MOLDURAS DESARROLLO 33	Metro lineal	38	24,000	912,000	24,102	915,876
1.13	VIDRIOS						
1.13.1	VIDRIOS DOBLES	Metros cuadrados	15	185,000	2,775,000	185,837	2,787,555
1.14	DESAGUE PLUVIAL						
1.14.1	CANALETAS Y BAJADAS DESARROLLO 33 CM	Metro lineal	38	60,000	2,280,000	60,255	2,289,690
1.15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
1.15.1	BOCAS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADORES	Unidad	20	90,000	1,800,000	95,397	1,907,940
1.15.2	TABLERO COMANDO DE LUCES Y TOMAS	Unidad	2	350,000	700,000	354,807	709,614
1.15.3	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES	Unidad	2	200,000	400,000	218,240	436,480
1.15.4	ARTEFACTOS DE ILUMINACION COMPLETO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE CON 3 FOCOS ECONOMICOS DE 40 W C/U	Unidad	12	185,000	2,220,000	191,793	2,301,516
1.15.5	ARTEFACTOS DE ILUMINACION COMPLETO CON 1 FOCO ECONOMICO DE 40 W ADOSADO AL CIELORRASO O PARED	Unidad	4	130,000	520,000	136,167	544,668
1.15.6	VENTILADORES DE TECHO	Unidad	4	400,000	1,600,000	545,600	2,182,400
1.15.7	TABLERO SECCIONAL	Tonelada	2	390,000	780,000	410,033	820,066
1.16	CIELORRASO						
1.16.1	CIELORRASO DE PVC	Metros cuadrados	80	60,000	4,800,000	67,950	5,436,000
1.17	MOBILIARIOS						
1.17.1	PIZARRONES INCLUYE PINTURA	Unidad	2	1,050,000	2,100,000	1,339,000	2,678,000
1.17.3	RAMPA DE ACCESO A GALERIA ANCHO 1,5 M PENDIENTE MAX 10%	Unidad	1	650,000	650,000	679,879	679,879

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

1.18	LIMPIEZA FINAL						
1.18.1	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	122,12	4,000	488,480	4,709	575,063
2	**1 AULA TIPO MEC DE 7,20 X 7,20 ESCUELA BASICA Nº 7794 COMUNIDAD ING MBOKAJATY**	**Unidad Medida Global**	**1**		**105,412,400**		**120,348,782**
2.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA						
2.1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76	3,500	266,000	4,333	329,308
2.1.2	Replanteo	Metros cuadrados	76	5,500	418,000	6,378	484,728
2.1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	18,3	300,000	5,490,000	353,278	6,464,987
2.2	ESTRUCTURA DE HºAº						
2.2.1	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	1,35	2,100,000	2,835,000	2,240,925	3,025,249
2.2.2	Pilares de H°A°	Metros cúbicos	0,97	2,400,000	2,328,000	2,714,591	2,633,153
2.2.3	Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,56	2,200,000	5,632,000	2,339,455	5,989,005
2.3	MUROS DE NIVELACIÓN						
2.3.1	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	12,5	140,000	1,750,000	166,289	2,078,613
2.3.2	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	27	95,000	2,565,000	118,570	3,201,390
2.4	AISLACION ASFÁLTICA						
2.4.1	De paredes	Metros cuadrados	9,25	45,000	416,250	53,741	497,104
2.5	MUROS DE ELEVACIÓN						
2.5.1	De 0,15 para revoca	Metros cuadrados	5,16	65,000	335,400	75,095	387,490
2.5.2	De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	65,1	115,000	7,486,500	144,873	9,431,232
2.5.3	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,2	130,000	2,236,000	151,585	2,607,262

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

2.5.4	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	14,500	365,400	17,621	444,049
2.6	PILARES						
2.6.1	De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	60,000	648,000	81,333	878,396
2.6.2	De 0,45 x 0,45 visto para corredor con núcleo de H°A° 4 ØC6mm	Metro lineal	6,6	140,000	924,000	161,128	1,063,451
2.7	TECHO						
2.7.1	De Chapas de zinc sobre estructura metálica	Metros cuadrados	170	190,000	32,300,000	220,950	37,561,500
2.8	REVOQUES						
2.8.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39	15,000	585,000	17,897	697,983
2.8.2	De pilares de 0,30 x 0,30 cm	Metros cuadrados	10,8	30,000	324,000	36,665	395,982
2.9	CONTRAPISOS						
2.9.1	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	67	31,500	2,110,500	36,234	2,427,678
2.10	PISOS						
2.10.1	PISO DE BALDOSAS BASE GRIS	Metros cuadrados	67	55,000	3,685,000	64,585	4,327,195
2.11	ZÓCALOS						
2.11.1	Zócalo granítico base gris	Metro lineal	36	16,500	594,000	18,487	665,532
2.12	ABERTURAS METALICAS						
2.12.1	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,48	300,000	4,644,000	315,367	4,881,881
2.12.2	Puerta 1,20 x 2,10	Unidad	1	1,040,000	1,040,000	1,147,505	1,147,505
2.13	ALFEIZAR DE VENTANAS						
2.13.1	De revoque 1 : 3 (cemento ? arena)	Metro lineal	16	10,000	160,000	12,010	192,160
2.13.2	De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	35,000	210,000	40,971	245,826
2.14	PINTURAS						
2.14.1	De paredes a la cal	Metros cuadrados	39	16,000	624,000	16,358	637,962

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

2.14.2	De pilares a la cal	Metros cuadrados	13	16,000	208,000	16,358	212,654
2.14.3	De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	9,500	113,050	9,770	116,263
2.14.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,48	15,000	232,200	15,341	237,479
2.14.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	134	15,000	2,010,000	15,178	2,033,852
2.14.6	De puerta metálica con Pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	25,000	137,500	26,526	145,893
2.14.7	De estructura metálica de techo con pintura sintética	Metros cuadrados	41,4	25,000	1,035,000	26,304	1,088,986
2.15	VIDRIOS						
2.15.1	VIDRIO DOBLES	Metros cuadrados	12,6	150,000	1,890,000	153,859	1,938,623
2.16	DESAGUE PLUVIAL						
2.16.1	Canaleta y caño de bajada M° 26 ? desarrollo 33 cms	Metro lineal	36,6	48,000	1,756,800	48,700	1,782,420
2.17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
2.17.1	Instalacion de Tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	80,000	960,000	87,660	1,051,920
2.17.2	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	80,000	960,000	87,660	1,051,920
2.17.3	Instalacion de los Tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	80,000	640,000	87,660	701,280
2.17.4	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	12	83,200	998,400	88,387	1,060,644
2.17.5	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	83,200	499,200	88,387	530,322
2.17.6	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	83,200	665,600	88,387	707,096
2.17.7	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	83,200	665,600	88,387	707,096
2.17.8	Alimentacion de los circuitos de Tomas computadoras	Unidad	36	79,000	2,844,000	81,200	2,923,200
2.18	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS						
2.18.1	Artefactos flourescentes de 3 x 40 W	Unidad	6	200,000	1,200,000	219,240	1,315,440
2.18.2	Artefactos flourescentes de 1 x 40 w c/ fotocelua en galeria	Unidad	2	85,000	170,000	97,440	194,880
2.18.3	Tablero TS 10 de 10 AG con barra fase y neutro	Unidad	1	200,000	200,000	286,230	286,230
2.18.4	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	100,000	100,000	109,620	109,620
2.18.5	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	115,000	115,000	145,187	145,187
2.18.6	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	400,000	1,600,000	505,067	2,020,268
2.18.7	Instalación de detectores de humo/calor.	Unidad	2	150,000	300,000	182,700	365,400
2.18.8	Instalación de un extintor de incendio de 10 kgs.	Unidad	1	240,000	240,000	324,800	324,800

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO • SECRETARIA GENERAL •

Emilio Cespedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

2.19	CIELORRASO						
2.19.1	Cielorraso de machimbre o PVC plástico	Metros cuadrados	48	60,000	2,880,000	66,517	3,192,816
2.20	MOBILIARIOS						-
2.20.1	Pizarrones	Unidad	1	1,040,000	1,040,000	1,151,511	1,151,511
2.21	LETRERO CARTEL DE OBRAS						-
2.21.1	Letrero Cartel de obra según PBC 3,20x2,00 m. De Chapa	Unidad	1	1,000,000	1,000,000	1,212,000	1,212,000
2.22	RAMPA						
2.22.1	Rampa	Unidad	1	700,000	700,000	719,350	719,350
2.23	LIMPIEZA FINAL						
2.23.1	Limpieza final	Metros cuadrados	70	4,000	280,000	4,643	325,010
				Precio Total	**269,710,992**	**Precio Total**	**297,498,789**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

Ludia Yaiel Ruguetnel
4.143340.